

Ubicación	Vicepresidencia de Proyectos
Unidad Organizacional	Vicepresidencia de Proyectos
Posición	Vicepresidente/a de Proyectos
Reporta a	Presidente/a Ejecutivo/a
Reportes directos	Gerente/a de Cartera de Proyectos Andina, Gerente/a de Proyectos Relaves, Gerente/a Operativo VP, Gerente/a de Ingeniería, Gerente/a de Abastecimiento Gestión de Categorías, Gerente/a de Estándares y Control de Proyectos, Gerente/a de Seguridad y Salud Ocupacional, Gerente/a de Cartera de Proyectos Teniente, Gerente/a Proyecto Chuqui Subterránea, Gerente/a de Recursos Humanos, Gerente/a de Excelencia en Proyectos, Gerente/a de Gestión Estratégica de Cartera, Gerente/a de Proyecto Rajo Inca, Gerente/a de Proyectos Agua.

MISIÓN

Administrar la cartera de proyectos de inversión de la Corporación, siendo responsable del desarrollo de la Ingeniería Conceptual (Prefactibilidad), Ingeniería Básica (Factibilidad), Ingeniería de Detalle, Construcción y Puesta en Marcha, asegurando el cumplimiento del alcance, costo, plazo, calidad y seguridad establecidos para cada fase de los proyectos estructurales, cumpliendo la Carta de Valores, el aumento de la Productividad y la disminución de Costos y las políticas, normas y procedimientos relacionados con Seguridad y Sustentabilidad, Diversidad de Género y Conciliación, en la Corporación.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Liderar la aplicación de políticas y normas del Sistema Inversional en el desarrollo de las distintas etapas que componen la cadena de valor de los Proyectos Estructurales, lo que incluye los proyectos mayores de MUS\$ 50,0, de la Corporación, en sus fases de Prefactibilidad, Factibilidad, Ejecución Inversional y Puesta en Marcha, de manera de asegurar el valor comprometido y buscado en cada fase del proceso inversional, cumpliendo y en lo posible excediendo los parámetros técnicos, financieros y de diseño operacional establecidos, plazo, calidad y seguridad definidos por los planes de ejecución.

Liderar el diseño y la aplicación de los procedimientos y estándares definidos para cada fase de la cadena de valor de los Proyectos, de modo de asegurar una gestión efectiva y eficiente de modo que éstos, una vez puestos en operación, puedan ser certificados según las normas correspondientes (ISO, OHSAS).

Asegurar el cumplimiento de las metas planteadas a través de la dirección, coordinación y control de la Gerencia Ejecutiva de Proyectos y de los respectivos Gerentes/as de Proyectos, suponiendo

que los otros actores del proceso inversional, deben contribuir en forma esencial a la calidad de los proyectos y se hacen responsables de sus roles y aportes para cada proyecto (ej.: Base geominero-metalúrgica, proceso de Construcción, Puesta en Marcha, Operación, etc.).

Generar Protocolos de Acuerdo o Contratos con el dueño o su representante, que establezca roles y responsabilidades de cada parte y las condiciones de satisfacción necesarias para una correcta, oportuna y eficiente participación de los representantes de las funciones claves del negocio y sus aportes para el éxito de cada proyecto.

Actuar como miembro activo del Comité Ejecutivo y Comité Directivo, apoyando al/a la Presidente/a Ejecutivo/a en la conducción estratégica de la Corporación; e integrar el Steering Committee para cada Proyecto Estructural, el que estará integrado por ella Presidente/a Ejecutivo/a y los/las Vicepresidentes/as de Operaciones respectivos/as, de Administración y Finanzas y el/la Gerente/a Corporativo/a de Inversiones y Control de Proyectos, quien actuará como Secretario Técnico.

Liderar los procesos de negociación colectiva que la Vicepresidencia de Proyectos realizará con los representantes de los trabajadores, siendo responsable de dar cumplimiento a todo lo pactado en los Convenios o Contratos Colectivos de Trabajo.

Liderar la realización de Benchmarking orientados a identificar las mejores prácticas y tarifas de mercado para gestionar las distintas etapas del ciclo de vida de los proyectos. Aprobar la contratación de bienes y servicios para los proyectos.

Representar a la Corporación, de acuerdo a las delegaciones y autorizaciones vigentes, especialmente en materias de administración de personal, de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Manual Alcance de Facultades (MAF), las políticas definidas en la Corporación y la legislación vigente.